



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 NOV. 1989

Expte. N° 12.164/89

VISTO:

La presentación efectuada por el Consejo Provincial de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber la realización de los siguientes acontecimientos: "II Curso Taller sobre Violencia Familiar y/o Institucional", "I Jornadas Generales sobre Violencia", y las "Jornadas Breves sobre Aspectos Jurídicos de la Violencia Familiar";

Que dichos eventos fueron declarados de interes nacional por la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja acordar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al II CURSO TALLER SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O INSTITUCIONAL y I JORNADAS GENERALES SOBRE VIOLENCIA, a realizarse en esta ciudad entre los días 22 y 24 de Noviembre de 1989, y las JORNADAS BREVES SOBRE ASPECTOS JURIDICOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, los días 4 y 5 de Diciembre de 1989, organizadas por el Consejo Provincial de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 663 - 89